



REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

5 de agosto de 2022.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La sanción por el Honorable Concejo Deliberante de la Ordenanza que determina la modalidad para la entrega y formas de disposición de material árido para la construcción (arena, piedra, cascote, ripio, etc.) y el depósito de los sobrantes y/o escombros de los mismos resultantes de obras, como así también las formalidades que deberán observar tanto quienes sean adquirentes como los distribuidores cualquiera sea la forma de comercialización, a la que le corresponde el número 4.521,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1º.- Promulgase la Ordenanza N° 4.521, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en su sesión del día 4 de agosto de 2022 por la cual se la modalidad para la entrega y formas de disposición de material árido para la construcción (arena, piedra, cascote, ripio, etc.) y el depósito de los sobrantes y/o escombros de los mismos resultantes de obras, como así también las formalidades que deberán observar tanto quienes sean adquirentes como los distribuidores cualquiera sea la forma de comercialización

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1.541

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte